

Señor Doctor  
Javier Muñoz Chavez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente

30050

David ✓  
14 DIC. 2000  
1750

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se dignará encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía LATIN TRAVEL CIA. LTDA., otorgadas en la notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, el 29 de noviembre del año en curso, legalmente inscritas en el Registro Mercantil el 11 de diciembre del 2000

Dr. Arellano  
11-12-00  
1750

Por la favorable atención que se digne dar a lo solicitado le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

~~Marcial I. Herrera Robles~~  
Marcial I. Herrera Robles  
GERENTE GENERAL  
LATIN TRAVEL CIA LTDA.

~~Dr. Patricio Arellano G~~

Dr. Patricio Arellano G  
Mat 5152  
Col. Abogados de Quito

Exp 88810

Revisado y actualizado

SM  
18-12-2000

Superintendencia de Compañías

14 DIC 2000

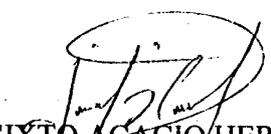
Documentación y Archivo

2002



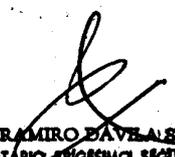
TRAVEL CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECEN.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL SEÑOR SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES, POR SUS PROPIOS DERECHOS A QUIEN SE LE DENOMINARÁ CEDENTE, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR CARLOS MIGUEL HERRERA CHUQUIRIMA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, QUIENES SON CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA LATIN TRAVEL CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA EL VEINTE Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL, DICHA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL. DOS) MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA EL VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL, SE CELEBRO LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LOS SEÑORES VICENTE ALCIVAR TORRES; Y, JOSÉ ADALBERTO CHAMBA DAVILA A FAVOR DE LOS SEÑORES SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES Y MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA, DICHA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL. TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, LA MISMA QUE TUVO EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, EN FORMA UNÁNIME LOS SOCIOS RESOLVIERON AUTORIZAR AL SOCIO SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES, PARA QUE TRANSFIERA SUS CIEN PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL HERRERA CHUQUIRIMA. LOS SOCIOS AUTORIZARON AL CEDENTE Y CESIONARIO PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EL SEÑOR SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES, TRANSFIERE SUS CIEN PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE VALOR CADA UNA A FAVOR

DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL HERRERA CHUQUIRIMA, CON TODOS LOS DERECHOS QUE DE ELLAS SE DERIVAN. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.- EL PRECIO DE LA TRANSFERENCIA ES EL VALOR NOMINAL, QUE EL SEÑOR CARLOS MIGUEL HERRERA CHUQUIRIMA, PAGA EN DINERO EN EFECTIVO LA CANTIDAD DE CUATRO DÓLARES, AL SEÑOR SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES. EL CEDENTE DEJA CONSTANCIA QUE RECIBE EL PRECIO DE LA TRANSFERENCIA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, POR LO TANTO MANIFIESTA QUE NO TIENE QUE EFECTUAR NINGÚN RECLAMO, DE IGUAL MANERA EL CESIONARIO DEJA CONSTANCIA QUE RECIBE LAS PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS ANTES INDICADOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, IGUALMENTE INDICA QUE NO TIENE QUE EFECTUAR RECLAMO ALGUNO. USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA.- FIRMADO DOCTOR PATRICIO ARELLANO GORDILLO, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTO PARA FE Y CONSTANCIA SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
SR. SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES  
C.C. 110256094-1  
C.V. 0030-285

  
SR. CARLOS MIGUEL HERRERA CHUQUIRIMA  
C.C. 171445380-8  
C.V.

El Notario

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

### LA COMPAÑÍA LATIN TRAVEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, lunes veinte y siete de noviembre del dos mil siendo las 15h30, en el inmueble ubicado en la Jorge Washington 653 y Amazonas en el Centro Comercial Espiral Local número 100, se reúnen los socios: Marcial Isocrates Herrera Robles, propietario de 49.800 participaciones; Sixto Acacio Herrera Robles, propietario de 100 participaciones; y, Melida Aurelia Chuquirima Jima, propietaria de 100 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una.

Preside la sesión la señora Melida Aurelia Chuquirima Jima, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Marcial Isocrates Herrera Robles, en su calidad de Gerente General.

El Presidente dispone al secretario que constate el quorum asistente. El secretario informa que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Codificada de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones
- 3.- Autorización al Cedente y Cesionario para que suscriban las escrituras de transferencia de participaciones.

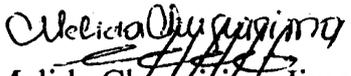
Los socios resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar los puntos del orden del día.

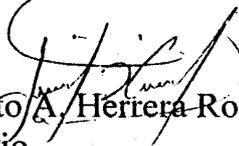
Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad consentir y autorizar al socio Sixto Acacio Herrera Robles, para que transfiera sus 100 participaciones de cuatro centavos de valor cada una a favor del señor Carlos Miguel Herrera Chuquirima, con todos los derechos que de ella se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho.

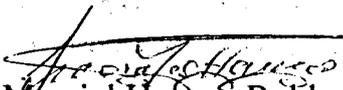
Con respecto al segundo punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones e inscriba en el Registro Mercantil, dicho acto societario

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para constancia y fe de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la junta, siendo las 16h30.

  
Melida Chuquirima Jima  
PRESIDENTE

  
Sixto A. Herrera Robles  
Socio

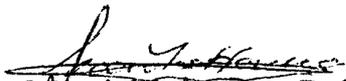
  
Marcial Herrera Robles  
SECRETARIO

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO JESUSINO SEGUNDO  
QUITO

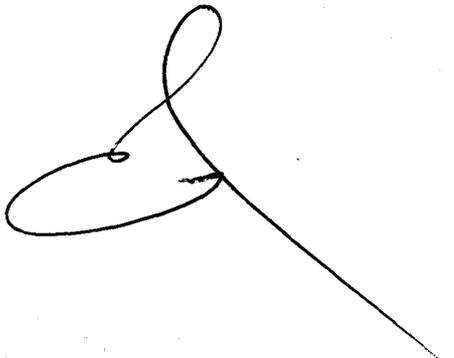
## CERTIFICADO

Yo, Marcial Isocrates Herrera Robles, Gerente General de la compañía LATIN TRVEL CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad,, certifico que la Junta General de Socios realizada el 27 de noviembre del 2000, la misma que contó con toda la asistencia del capital suscrito y pagado, Los socios se declararon en Junta General Universal, y resolvieron en forma unánime autorizar al socio: Sixto Acacio Herrero Robles, para que transfiera sus 100 participaciones de cuatro centavos cada una a favor del señor Carlos Miguel Herrera Chuquirima.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías.



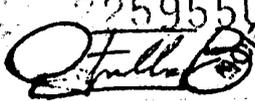
Marcial I. Herrera Robles  
GERENTE GNERAL  
LATIN TRAVEL CIA. LTDA.



CIUDADANIA 110256094-1  
 HERRERA ROBLES SIXTO ACACIO  
 22 JUNIO 1.966  
 LOJA/PALTAS/OLNEO /STA BARBARA  
 02 1 005 004  
 LOJA/ PALTAS  
 OLNEO /STA BARBARA/




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 HUGUBERTO HERRERA ORTIZ  
 ANADA NATILDE ROBLES  
 QUITO 11-09-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2259550  




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0030-285 110256094-1  
 HERRERA ROBLES SIXTO ACACIO  
 PICHINCHA QUITO  
 CONOCOTO

  
 SECRETARÍA EJECUTIVA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 29 NOV. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



r. Ramiro Dávila Silva

  
 DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
 QUITO

LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171445380-8  
HERRERA CHUQUIRIMA CARLOS MIGUEL  
26 NOVIEMBRE 1982  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
REG CIVIL 018-A 0295 10296  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1982

  
DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333Y2222  
NACIONALIDAD  
SOLTERO  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
INSTRUCCION  
MARCIAL ISOCRATES HERRERA R  
NOMBRE / APELLIDO DEL PADRE  
HELIDA AURELIA CHUQUIRIMA  
NOMBRE / APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 27/11/2000  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
FECHA DE CEDULACION  
FORMA 710  
Firma de la Autoridad  

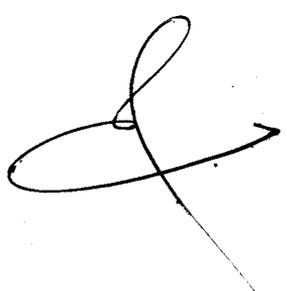

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 29 NOV/2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TLIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA LATIN  
TRAVEL CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR SIXTO ACA-  
CIO HERRERA ROBLES, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MI-  
GUEL HERRERA CHUQUIRIMA, FIRMANDOLA EN QUITO, A  
PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA  
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA  
LATIN TRAVEL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL VEIN-  
TINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, DE LA CESION  
DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE.-  
QUITO, A 1° DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.000.

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 717, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Marzo del dos mil, a fs.1195, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "LATIN TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBON SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng